

## Jornada única agudiza deficiencias del sistema educativo

*Dos ejemplos en Armenia y Bogotá ilustran las deficiencias y la improvisación que se vienen dando con la aplicación de la jornada única.*

Una jornada única de verdad requiere mucho presupuesto ya, no solo promesas, negocios con particulares y discursos de más tiempo para ofrecer competencias laborales.

En Armenia, la jornada única improvisada no va en rutas, va sin seguridad por la vía principal. Ante la falta de salones, el sobrecupo es la salida. Claro, las instalaciones acusan deterioros evidentes y, por supuesto, riesgos.

En Bogotá, varios colegios están en esta misma onda. No hay maestros suficientes y el tiempo demás se gasta en chistes y chismes. Los estudiantes deben llevar el almuerzo porque no lo están proporcionando.



Una muestra de ello se ve en el Colegio Distrital Francisco Berbeo, donde no todos los cursos tienen jornada única, así que si un padre de familia tiene dos hijos con diferente hora de salida, debe mirar cómo hacer para recogerlos.

Los espacios verdes hacen falta. Sonia Martínez, madre de familia, cuenta: “realmente sí hace falta una zona verde para trabajar la parte de

la motricidad y de juego de los niños”.

La Asociación Distrital de Educadores insiste en que el espacio escolar debe contar con todo siempre y con mayor razón si hay jornada única. El directivo Raúl Vásquez, añade: “Nosotros pensamos y exigimos que, primero, se deben mirar esos criterios pedagógicos que necesita una jornada única; segundo, ver las instalaciones y todo lo relacionado con el bienestar estudiantil; pero también muy importante lo relacionado con el salario docente”.

Ninguno de los criterios anteriores se ha querido tener en cuenta en la implementación de una jornada única válida que realmente responda a las necesidades de una educación pública y de calidad.

## Enfrentar el ‘bajonazo’ de matrículas

*Algunos padres y madres de familia tienden a demorarse a la hora de matricular a sus hijos e hijas, el sistema debe impedir que estos atrasos terminen en desescolarización.*

Las matrículas en el sector oficial disminuyeron este año, por lo cual, aumenta el riesgo de docentes sin carga académica. ¿Cuáles son las estrategias que desde las Secretarías de Educación se vienen implementando para aumentarlas?

Un ejemplo de ello se observa en el colegio departamental de Funza (Cundinamarca), el rector dice que en su institución subió la matrícula de preescolar y primaria pero bajó un poco en secundaria. ¿Los motivos?

El rector Ramón Alonso Rodríguez Núñez, explica que por “la percepción directa que yo tengo y la interacción con los padres de familia, la baja que hubo en la jornada de la tarde obedece a que los padres de familia prefieren la jornada

de la tarde obedece a que los padres de familia prefieren la jornada de la mañana por diferentes razones. Es una obligación de nosotros saber para dónde se van los estudiantes, en especial, los desertores, por tal razón, a veces llamamos y tratamos de comunicamos, pero no siempre logramos hacerlo con todos”.

La Secretaría Departamental reunió a los rectores el pasado jueves y determinó estrategias para enfrentar el bajonazo de 8.000 estudiantes. Piedad Caballero, jefe de la dependencia, indicó: “Estamos invitando a los rectores a que continuemos con el ejercicio de la matrícula mínimamente para poder llegar a la misma matrícula del 2014”.



Por contraste, en Bogotá, la Secretaría detectó una disminución e implementó ‘matriculaciones’ en las localidades de San Cristóbal, Engativá, Tunjuelito, Usme, Puente Aranda, entre otras. El resultado es que se sobrepasó en 2.000 la cifra de matriculados del año anterior.

Carlos Reverón, Director de Cobertura Secretaría de la Educación de Bogotá, afirmó: “La fortaleza del sector oficial es convencer a niños que antes no estaban en el sector; haciendo énfasis particularmente en el tema de primera infancia, pre-jardín y jardín, que era una oferta que tradicionalmente no estaba atendiendo el sector educativo oficial”.

Por su parte, la ADE cree que la campaña que favorece a lo privado sobre lo público incide en los deserciones momentáneas. Por esta razón, invitó a los padres a matricular en el sector oficial y a la secretaria a no entregar reportes de maestros sin carga académica.

## Mayor protección a nuestra infancia

*En Colombia los niños no pueden ser niños, deben asumir roles de adultos productivos a temprana edad, crían a sus hermanos y juegan a una guerra que les quita la vida.*

Los menores en nuestro país siguen siendo víctimas del conflicto y la violencia desde diferentes escenarios y el Estado como garante de sus derechos se ha quedado corto con una legislación que los favorezca.

Los últimos casos de violencia contra los niños son aterradores. Ese es el futuro del país si no protegemos al niño hoy no hay porque quejarse del hombre del mañana. “Con mayor razón debería dolernos el maltrato a los niños, el no futuro y, sobre todo, este tipo de masacres que se cometen contra infantes que definitivamente sí deben conmover mucho más a los colombianos aquí no se da. Porque indudablemente si esto hubiera sucedido en un país con un Estado fuerte no sólo se hubiera decretado días enteros de luto, sino que la población se hubiera avocada a protestar y a llorar a esos niños

que murieron de esa manera tan criminal”, sostiene Fabián Sanabria, intelectual y director del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

**En medio de un Estado que no los protege y mucho menos legisla para castigar la violencia contra los menores. La sociedad no denuncia y es cómplice con su silencio y los padres amparados con la crisis social dejan en la mala consejera de la soledad al cuidado de sus pequeños.**

Sanabria sostiene: “No hay que olvidar que el abandono de la infancia no es solamente el abandono que se tiene de los niños de estrato popular, sino que los niños que van a ser dirigentes de este país muchas veces también han sido abandonados porque no crecieron viendo a sus padres, sino la muchacha del servicio. Las élites y las clases supe-



riores, porque desafortunadamente por creerse más, también resultaron abandonando a sus propios niños y les enseñaron todas las mañas y las malas costumbres que ellos adquirieron para mantener su posición social”.

**La educación es el pilar fundamental para garantizarle los derechos a los menores. Hoy las marchas y campañas de no a la violencia contra los niños tienen que trascender a exigir la expedición de medidas que garanticen sus derechos.**

## El Ministerio quiere forzar el inglés de los sanandresanos

*El programa del Ministerio llevó personas que hablan inglés como primera lengua a San Andrés Islas, esto ha ocasionado un choque cultural con la lengua raizal.*

Los programas improvisados a los que recurre el Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza del inglés son consecuencia de no tener en cuenta las recomendaciones que instituciones acreditadas en educación hacen en la materia. Así está ocurriendo en San Andrés Islas.

Sneider Saavedra, quien es Licenciado en Humanidades y Lenguas Extranjeras, residente en la isla contó cómo ha sido la experiencia. “Es el hecho cómo se realiza en San Andrés, cuando bien sabemos que aunque se habla un inglés más relacionado con lenguas raizales, evidente-

mente no proporciona ni siquiera un estándar de lengua extranjera, sino que tiene que ver con una cultura y una lengua distinta”.

El MEN trajo 124 nativos a través de una firma que los contrata como voluntarios para enseñar inglés. El proyecto se desarticula de los PEI y



no piensa en dejar tecnología, espacios y, menos, formación para el futuro. El licenciado Saavedra agrega, “no nos garantiza el hecho de que sean nativos su trabajo en términos de didáctica, formación pedagógica y metodologías, lo que en últimas también impacta a los estudiantes”.

Pero tal vez lo que hace más difícil en el aprendizaje general de una segunda lengua es que se descarten las propias, las de otras latitudes y se ponga al maestro a desarrollar actividades desligadas de su objetivo principal.

## En Colombia, la huelga es un derecho

*En la mesa principal estuvieron los diferentes sectores para ratificar que en Colombia el derecho a huelga existe jurídicamente, se ejerce y es respetado por gobierno, trabajadores y empleadores.*

El pasado 18 de febrero con un conversatorio se conmemoró, el “Día Mundial del Derecho a la Huelga”. Allí Gobierno y empleadores afirmaron que este derecho en Colombia está vigente y tiene rango constitucional, pese a que en la OIT esté en crisis.

El viceministro de Relaciones Laborales dijo que esta será su posición frente a la OIT la semana entrante. “Está resumida en la interpretación sistemática de la Constitución Política que nos lleva a la conclusión de que los derechos de asociación sindical, negociación colectiva y huelga son cosustanciales, es decir, que se requieren los unos a los

otros para poder hacer efectivo los derechos colectivos de los trabajadores”.

La magistrada Clara Cecilia Dueñas, de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, explicó las diferentes clases de huelga y que en Colombia está limitada para los trabajadores de servicios públicos esenciales como salud y agua. El profesor Ricardo Sánchez cuestionó esta limitación. “Los trabajadores de la salud que son principalmente enfermeras, así como los médicos y médicas proletarizados, no son catalogados como trabajadores, sino como siervos que no pueden protestar”.

Por los empleadores, Alberto Echavarría, presidente de la ANDI y representante del gremio ante la OIT, ratificó que en Colombia este derecho es reconocido como una oportunidad para hablar y solucionar conflictos. “En Colombia no hay ninguna duda de la existencia del derecho a la huelga, esta se encuentra reconocida en la Constitución Política y desarrollada en la ley, al tiempo que cuenta con una jurisprudencia basta en la materia. Los empleadores colombianos reconocemos la existencia de este derecho y sabemos que en su ejercicio pacífico hay una forma de desarrollo de las libertades sindicales”.

Ante la OIT, los sindicatos solicitarán que se explicité este derecho que hoy se visualiza como parte que engrana con los derechos de asociación y negociación colectiva.



## El problema de salud apremia

*Uno de los puntos del pliego de peticiones es la exigencia de un mejor servicio de salud. En el Tolima urgen por mejoras en la prestación.*

Uno de los problemas más sentidos de magisterio es el relacionado con el servicio médico asistencial, por ello, se convierte en un punto de trascendental importancia en el Pliego de Peticiones que FECODE radicará el próximo 26 de febrero.

Los maestros realizaron un paro departamental los días 17 y 18 de



febrero en Ibagué con la participación de 40 municipios y la capital.

Que el régimen especial de salud se cumpla sin excusas es la meta desde Fecode. La distancia entre el papel y la realidad es tanta que los maestros en todo el país exigen cambios inmediatos. Eber Humberto Ramírez, docente del Tolima, lo resume: “Soy docente de la

institución educativa técnica San José de Ibagué. En enero tuve una crisis de salud y, por lo tanto, estuve hospitalizado y en la Unidad de Cuidados Intensivos de la Clínica Tolima. A raíz de los problemas que se presentaron me ha tocado acudir a médicos particulares como cardiólogos, tanto en Ibagué como en Bogotá, y me ha tocado pagar todo particularmente, porque es mi vida la que está en riesgo”.

## Educación con autonomía para la libertad

*Se reabre el debate de la educación, la libertad y la autonomía en las escuelas. Por ello, analizamos qué información y formación reciben los jóvenes respecto a la diversidad dentro de las aulas.*

Hoy, la sociedad se pregunta con la desafortunada declaración de la Universidad de la Sabana de que el homosexualismo es una enfermedad y con el suicidio de Sergio Urrego por persecución por su condición sexual: ¿qué educación es la que se imparte en los centros educativos, una excluyente, de doctrina, doble moral o impositiva? ¿Dónde queda la libertad establecida en la Constitución Nacional que está por encima del manual de convivencia y la autonomía escolar?

Alfredo Beltrán, ex presidente de la Corte Constitucional, desacredita la idea de una escuela que impone pensamientos. “Contra esa concepción existe otra, la que confía en la libertad de hombre, la que plantea que al niño, al adolescente y al hombre adulto hay que garantizarles su

libertad. Con fundamento en formar para la libertad y en educar para la libertad al ciudadano del futuro, se garantiza, entonces, la libertad de cátedra, de expresión, de formación, de enseñanza y de aprendizaje”.

Alfredo Beltrán contesta: “la autonomía universitaria que establece la Constitución Política no está fuera de la constitución, lo que hace precisamente la autonomía universitaria es garantizarle a las universidades que puedan tener libertad para educar, pero no libertad para imponer”.

Hernán Trujillo, asesor de Fecode, lo complementa: “en el tema de adopción y modificación de los manuales de convivencia por una democratización de la vida escolar de que los estudiantes no son objetos pasivos, ni repetidores como dice la

Corte, sino alumnos activos y participantes”.

Así, la apuesta es por la democracia, el respeto a la Carta Constitucional, fallos de la corte que fortalecen y reconocen las diferencias propias de un país pluriétnico y multicultural, en una sociedad que no debe discriminar sino incluir y reconocer en equidad. La escuela debe promover el principio del reconocimiento del desarrollo humano sin limitantes.



**ENCUENTRO:** DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo · PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga López · PRODUCTORA, Jadith Amórtegui Acosta · CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González · EDITOR, Óscar Olvera · DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto Enrique Ballesteros ·